



Acta de Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Estatal  
No. SAFIN-EST-011-2022

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 10 de junio de 2022, se reunieron en la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la licitación pública estatal número SAFIN-EST-011-2022, relativa a la **adquisición de un vehículo terrestre con conversión a ambulancia**, solicitado por la Secretaría de Salud, el cual será adquirido con recursos provenientes de Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 34 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Sumacortec, S.A. de C.V. y Dc Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SSA/0832/2022 de fecha 10 de junio de 2022, signado por la Dra. Liliana de los Ángeles Montejo León, Titular de la Secretaría de Salud, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, fueron solventadas por la Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Sumacortec, S.A. de C.V.

1.- Referencia. Forma de dirigir las carta a la convocante. Pregunta. Debido a que los anexos de las bases, no presentan a quien se debe dirigir la documentación para la presentación de apertura, solicitamos nos informen si es correcto esta forma de dirigir la citada documentación. Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Dirección General de Recursos Materiales. Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-011-2022. De no ser así, favor de informar.

Respuesta.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral 12 y en el último párrafo de este mismo en las bases de la presente licitación, la propuesta legal, técnica y económica, así como las declaraciones y cartas, deberán dirigirse a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, presentarse de manera impresa, en hoja membretada de la empresa y firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante, no debiendo tener correcciones, tachaduras, ni enmendaduras.

2.- Referencia. 11.3.- Presentación y Apertura de Proposiciones. Pregunta. Se debe presentar un solo sobre con la documentación proposición legal, técnica y económica. O ¿deben ser 2 sobres?

Respuesta.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero en correlación con el séptimo, ambos del numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, y artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la proposición legal, técnica y económica del licitante, mismas que no deberán estar subrayadas, ni tener correcciones, tachaduras o enmendaduras, debiendo estar legibles y debidamente identificadas; ningún documento se deberá presentar fuera del sobre de proposición. Dicha proposición podrá presentarse en dos o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de apertura, debidamente cerrados e identificados con la leyenda "Proposición", el número de procedimiento y el nombre del licitante.

3.- Referencia. 9.- Garantías: Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, el cumplimiento y vicios ocultos del contrato. Pregunta. Solicitamos nos informen que tiempo



de entrega se requiere para evitar la entrega de garantía (fianza) del cumplimiento y vicios ocultos del contrato. Favor de informar.

**Respuesta.-** Se aclara al licitante que las garantías de primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos del contrato, únicamente serán otorgadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de la presente licitación, en correlación con lo estipulado en los artículos 50 fracciones II y III, 51 fracción II, 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, garantías que presentará a través de pólizas de fianzas, mismas que podrán ser canceladas una vez que se hayan cumplido a satisfacción de "El Estado" las obligaciones contraídas y de conformidad con lo estipulado en el instrumento contractual que al efecto se celebre.

4.- Referencia. ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 8 Normas y Certificados. Pregunta. Solicitan: 8.2 Deberá acreditar certificación adicional otorgado por alguna PLANTA ARMADORA como modificador de vehículos a ambulancia calificado. Es indispensable para mantener las garantías originales del tren motriz de la camioneta van convertida a ambulancia. Le informamos a la convocante, que las Plantas Armadoras, no entregan cartas de respaldo a las empresas armadoras de Ambulancias. ESTA CARTA SOLAMENTE FAVORCE A UN CONVERTIDOR DE AMBULANCIAS QUE CUENTA CON DICHA CERTIFICACION LO CUAL LIMITARIA LA LIBRE PARTICIPACION. Solicitamos poder participar con una carta de garantía y respaldo de parte de una Agencias Automotriz. Que son las autorizadas para dar los mantenimientos a todas las unidades. El no autorizarnos nuestra petición se entenderá que se está favoreciendo a una sola empresa, la cual cuenta con este requisito de la planta armadora FORD. Favor de considerar. (SIC).

**Respuesta. -** Se aclara al licitante que deberá presentar carta de Distribuidor Autorizado de los vehículos a ofertar para llevar a cabo la conversión a ambulancia, en donde se indique que no se perderán las garantías propias de la unidad vehicular. Cabe señalar que dicha carta deberá expedirse para la presente licitación.

5.- Referencia. Anexo 1 VEHÍCULO TERRESTRE CON CONVERSIÓN A AMBULANCIA EL VEHICULO. Pregunta. Para dar cumplimiento a lo solicitado en el apartado PUNTO 8 Normas y Certificados. Solicitamos poder ofertar un vehículo con las siguientes características:

CAMIONETA PEUGEOT MANAGER L2H2

MOTOR 2.2L TURBO HDI

TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL

CAJA DE CAMBIOS: manual

VELOCIDADES: 6

CILINDRAJE (cc): 2.198

POTENCIA (hp/rpm): 150/3,500

TORQUE NETO (Nm/rpm): 350 / 2,500

VOLUMEN DE ÁREA DE CARGA (m3): 11.5

Consumo Mixto 13.5 km/lt

INTERIORES

Aire acondicionado manual

Banca para 3 pasajeros (L4H2)

Asiento conductor regulable manualmente (AI/Lg/Pro)

Vestiduras en tela

Cristales eléctricos

Puerta lateral corrediza

Apertura de puertas 270°

Rines de acero de 16

Seguridad

Cinturones de 3 puntos con regulación de altura con limitador de esfuerzos

Bolsa de aire frontal para conductor y pasajero

REF (Repartidor Electrónico de Frenado)

AFU (Asistencia de Frenado de Urgencia)

ESP (Control de Estabilidad)

Grip Control con Hill Assist (L4H2)

Llanta de refacción

Placa de protección bajo el motor

Suspensión reforzada



Esta unidad supera por mucho a lo solicitado en bases, tanto en volumen como en rendimiento. Favor de considerar. (SIC)

**Respuesta.** - Se aclara al licitante que podrá ofertar el bien que comercialice, siempre que cumpla con una potencia mínima de 200 hp o superior; diésel o gasolina; transmisión automática o manual y, con las características y demás especificaciones mínimas contenidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6.- Referencia. ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA, ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL COMPARTIMIENTO DE PACIENTES. Pregunta. El acondicionamiento que solicitan está basado a lo solicitado en la NOM-034-SSA3-2013, por lo cual es lo más básico a cumplir. Entendemos que lo solicitado es lo mínimo a cumplir, solicitamos ofertar nuestras especificaciones que superan a los solicitado en bases. Y ESTAN APEGADAS A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE. LA CUAL ESTA AVALADA POR UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, LA CUAL LA VAMOS A ANEXAR A NUESTRA PROPUESTA TECNICA, Y SUGERIMOS SE PIDA A TODOS LOS LICITANTES. Favor de considerar.

**Respuesta.** - Se aclara al licitante que podrá ofertar la constancia de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana vigente a que refiere, sin embargo, el no incluir dicha constancia en el sobre de propuesta, no será motivo de desechamiento.

## II. Dc Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.

1.- Técnica. Anexo uno Propuesta Técnica. Inciso 1 El vehículo Pag: 17. Hacemos saber ala convocante que por temas de falta de microcomponentes para la fabricación de vehículos derivado a la pandemia Covid-19, hay un desabasto de inventarios de vehículos a nivel nacional, solicitamos ala convocante aceptar las siguientes características:

- Chasis modelo 2021 o superior.
- Vehículo en chasis van, con un motor 4, 6 u 8 cilindros.
- De inyección electrónica de combustible a gasolina o Diesel, con una potencia mínima de 130hp o superior.
- Motor de aspiración natural o turbocargado.
- Transmisión automática o manual.
- Dirección hidráulica o electroasistida, frenos de disco y tambor, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.
- Aire acondicionado en cabina de operador original de planta.
- Tanque de combustible de acuerdo con las características de cada fabricante.
- Limpiaparabrisas intermitente.
- Luces reglamentarias originales.
- Bocinas electrónicas.
- Espejos retrovisores laterales.
- Rines de acero de con llantas radiales para toda estación.

Con la finalidad de poder ampliar las opciones de vehículo y que esto no sea una limitante para una libre participación. (SIC)

**Respuesta:** Se aclara al licitante que podrá ofertar el bien que comercialice, siempre que cumpla con una potencia mínima de 200 hp o superior; diésel o gasolina; transmisión automática o manual y, con las características y demás especificaciones mínimas contenidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2.- Técnica. Anexo uno Propuesta Técnica. Inciso dos acondicionamiento interior. Numeral 2.2 Pag. 17. Solicitan aislamiento térmico de material con doble capa de puliburbuja con espesor de 0.135". Solicitamos ala convocante aceptar aislante térmico acústico de espuma rígida de poliestireno extruido de Alta resistencia a la humedad y vapor, contiene un aditivo retardador de flama que inhibe la ignición del producto y no propaga el fuego, el cual se aplicará tanto en costados, frente, toldo y puertas permitiendo la instalación y mantenimiento de los ductos del sistema eléctrico, de oxígeno, con un espesor de 1", ofreciendo un mejor aislamiento al solicitado. (SIC).

**Respuesta:** Se aclara al licitante que en relación con el numeral 2.2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá cumplir con las características mínimas contenidas



en el referido numeral y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones; sin embargo, podrá ofertar el material que comercialice, siempre y cuando el aislante térmico no contenga ningún tipo de fibra o lana mineral, cumpla con espesor mínimo 0.135", retardante al fuego, anti-moho, no tóxico y resistente a la humedad.

3.- Técnica. Anexo uno Propuesta Técnica. Inciso: 2 acondicionamiento interior NUMERAL: (2.9./2.9.1/2.9.2/) PAG: 18. Solicitan: El gabinete lateral puede ser fabricado con los siguientes materiales:

- Plástico reforzado con fibra de vidrio de 6mm de espesor color blanco totalmente liso, ahogado en estructura de acero, en una sola pieza, sujetado firmemente a la estructura básica de paredes y piso, sin esquinas cortantes (sin aristas de 90° para su fácil limpieza), con acabado repelente a gérmenes.
- Estructura de aluminio electro soldada con acabado exterior en plástico termo formado abs de 6mm de espesor color blanco, con compartimientos fabricados en pvc rígido modificado de 13mm de espesor color blanco totalmente liso. La estructura de aluminio se sujeta firmemente a la estructura del vehículo van. Solicitamos ala convocante aceptar la fabricación de los gabinetes en Polímero plástico de alta resistencia grado médico, material antibacterial y gérmenes de 6mm de espesor color blanco (SIC).

**Respuesta: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, debiendo apegarse a las características y demás especificaciones mínimas contenidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.**

4.- Técnica. Anexo uno Propuesta Técnica. Inciso: 2 acondicionamiento interior Numeral: 2.21.PAG:18. Solicitan puerta trasera tipo bandera a 180° original de fábrica. Solicitamos ala convocante aceptar puerta trasera en una sola pieza con apertura hacia la parte superior por medio de hidráulicos originales de fábrica, esto por el tema de desabasto de vehículos.

**Respuesta: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, debiendo apegarse a las características y demás especificaciones mínimas contenidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.**

5.- Técnica. Anexo uno Propuesta Técnica. Inciso: 8 normas y certificados Numeral: 8.1.PAG:18. Solicitan certificado ISO 9001 vigente como convertidor de ambulancias. Hacemos saber ala convocante que en la norma (NOM-034-SSA3-2013) no es solicitada este certificado por lo cual solicitamos sea aceptada la certificación vigente en ISO-9001-2015 la cual generaliza y cumple con la calidad de fabricación no solo de una conversión de ambulancia sino de conversiones en general como consultorios móviles, ambulancias, patrullas, etc, cumpliendo y superando los estándares de calidad que la convocante solicita, ya que iso garantiza que se cumpla la norma arriba mencionada, el no aceptar esta certificación estarían limitando a una libre participación y presentación de propuesta, favoreciendo a un solo participante llamado COMSE el cual está utilizando como limitante este certificado. (SIC).

**Respuesta: Se aclara al licitante que deberá presentar el certificado ISO 9001:2015.**

6.- Técnica. Anexo uno Propuesta Técnica. Inciso: 8 normas y certificados. NUMERAL: 8.2. PAG: 18. Solicitan acreditar certificado adicional otorgado por alguna planta armadora como modificador de vehículos a ambulancias calificado. Es indispensable para mantener las garantías originales del tren motriz de la camioneta van convertida a ambulancia. Por la escasez de las unidades, no está definido el chasis a ofertar, por lo tanto, derivado a ese faltante, no podemos estar certificados en todas las marcas automotrices, sin embargo, el iso-9001 garantiza el equipamiento de conversión de chasis a ambulancia, por lo que solicitamos a la convocante de la manera más cordial acepte una carta de apoyo del distribuidor del chasis, como respaldo de la garantía del tren motriz. Aunado a la carta que liberamos nosotros como fabricantes de unidades tipo ambulancia, nosotros como licitantes somos los únicos responsables de otorgar las garantías, servicios y mantenimientos requeridos en las unidades y equipos entregados, propios de esta licitación, teniendo un centro de servicio en el Estado de Campeche, solicitamos amablemente a la convocante nos acepte.

**Respuesta: Se aclara al licitante que podrá presentar tanto la carta de apoyo del distribuidor del chasis, como la carta emitida como fabricantes de unidades tipo ambulancia que propone, no siendo motivo de desechamiento el no incluir dichas cartas en el sobre de**



propuesta; sin embargo, deberá presentar el certificado ISO 9001:2015, así como carta de Distribuidor Autorizado de los vehículos a ofertar para llevar a cabo la conversión a ambulancia, en donde se indique que no se perderán las garantías propias de la unidad vehicular, cabe señalar que dicha carta deberá expedirse para la presente licitación, debiendo además cumplir con las características y demás especificaciones mínimas contenidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por otra parte, se precisa lo siguiente:

ACUERDOS

**PRIMERO.-** En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S.A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

**SEGUNDO.-** Por solicitud del área requirente, en este caso, la Secretaría de Salud, se precisa lo siguiente:

Mediante oficio número SSA/0832/2022 de fecha 10 de junio del año en curso, la Dra. Liliana de los Ángeles Montejo León, Titular de la Secretaría de Salud, solicita establecer que el licitante ganador deberá entregar la factura de origen, es decir, la primera que se emitió al momento de sacar el vehículo al mercado, para los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones:

**I. Dc Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.**

**Repreguntas**

1.- En relación con la respuesta otorgada a la pregunta 3 del licitante Sumacortec, S.A. de C.V., en el caso de la garantía referente al 50% de la primera parcialidad, ¿se puede renunciar al pago del anticipo para no presentar esta garantía?

**Respuesta.-** Se aclara al licitante que en el caso de resultar adjudicado podrá eximirse de la presentación de la garantía referente al 50% de la primera parcialidad, cuando en su propuesta económica mencione como forma de pago contra-entrega de los bienes, manifestando su interés por declinar del pago de la primera parcialidad; sin embargo, en el presente supuesto se destaca que en el caso de resultar adjudicado será obligatorio presentar la garantía por cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Por otra parte, en el caso de que su propuesta económica mencione que el bien objeto del contrato será pagado mediante dos parcialidades, deberá presentar ambas garantías relativas a la primera parcialidad y cumplimiento y vicios ocultos del contrato, en el caso de resultar adjudicado.

2.- En relación con la respuesta otorgada a la pregunta 3 del licitante Dc Industrial y de Servicios, S.A. de C.V., solicitan se reconsidere el uso de polímero plástico, siendo que este supera lo solicitado en la norma.

**Respuesta. -** Se aclara al licitante, no se acepta y deberá ser de acuerdo al punto 2.9 el gabinete lateral puede ser fabricado con los siguientes materiales:

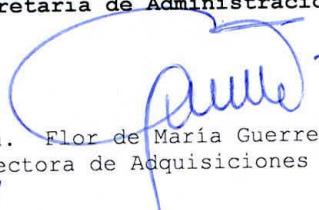
2.9.1. Plástico reforzado con fibra de vidrio de 6mm de espesor color blanco totalmente liso, ahogado en estructura de acero, en una sola pieza, sujetado firmemente a la estructura básica de paredes y piso, sin esquinas cortantes (sin aristas de 90° para su fácil limpieza), con acabado repelente a gérmenes.



2.9.2. Estructura de aluminio electro soldada con acabado exterior en plástico termo formado abs de 6mm de espesor color blanco, con compartimientos fabricados en pvc rígido modificado de 13mm de espesor color blanco totalmente liso. La estructura de aluminio se sujeta firmemente a la estructura del vehículo van.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

**Por la Secretaría de Administración y Finanzas**

  
Licda. Flor de María Guerrero López  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

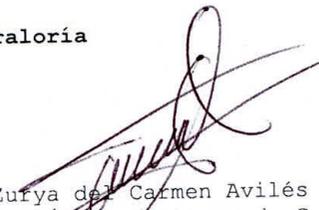
**Por la Secretaría de Salud**

  
Ing. Gerardo Estrada Oropeza  
Coordinador de área biomédica

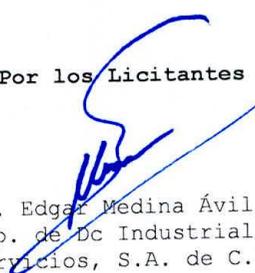
  
Enf. Tum. Víctor Manuel Mut Uc  
Coordinador administrativo del CRUM SALUD

**Por la Secretaría de la Contraloría**

  
C.P. Rita Tzacur Solis  
En Rep. del Órgano Interno de Control de  
la Secretaría de Salud

  
L.A.F. Zuriya del Carmen Avilés Vázquez  
En Rep. del Órgano Interno de Control de  
la SAFIN

**Por los Licitantes**

  
C. Edgar Medina Ávila  
En Rep. de Dc Industrial y de  
Servicios, S.A. de C.V.